

INFORMACION AL ACCIONISTA RESPECTO A LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE BANMÉDICA POR BORDEAUX HOLDING SpA

Estimados Accionistas:

Bordeaux Holding SpA cuyo controlador final es UnitedHealth Group Incorporated, ofrece comprar la totalidad de las acciones de Banmédica S.A., sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en el aviso publicado en los diarios El Mostrador y Líbero el día 26 de diciembre de 2017 y en la página WEB de Banmédica S.A.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Banmédica que sean titulares de Acciones durante la vigencia de la Oferta y tiene por objeto adquirir 804.681.783 acciones de Banmédica (las "Acciones"), que representan el 100% de su capital social a esta fecha.

El Oferente pretende adquirir al menos 462.518.646 Acciones, después de lo cual se considerará controlador de Banmédica, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

El monto total de la Oferta es de \$1.730.065.833.450 en caso de concretarse la adquisición de 804.681.783 Acciones, que representan el 100% del capital social de Banmédica, basado en un precio de **\$2.150 por Acción**, pagadero en pesos chilenos.

Dado que la Oferta comprende el 100% de las Acciones en que se divide actualmente el capital de Banmédica, no se consideran mecanismos de prorrateo.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el **día 27 de diciembre de 2017 y vence el día 25 de enero 2018**. Tanto el primer como el último día del plazo antedicho comenzará y terminará, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil es decir de 9:00 AM a 5:30 PM horas.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, para lo cual deberán realizar las siguientes acciones:

1.- Efectuar **una orden escrita final de venta** respecto a sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Dicha orden se deberá entregar directamente a **BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa** (el "Administrador de la Oferta"), domiciliado en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, **o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa**, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

2.- Un vez que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá **suscribir simultáneamente un traspaso** con respecto a la totalidad de sus Acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa, agente, depositario o representante, al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia dichas Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

3.- Deberán entregar **los títulos de acciones originales** representativos de las Acciones que desee vender en la Oferta y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banmédica (DCV, Huérfanos 770, Piso 22, Santiago. Fono 2393-9003), acreditando que el o los títulos se encuentran en custodia en dicha entidad. En caso de no poseerlos, deberá realizar una declaración de extravío.

4.- **Certificado** que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Banmédica, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por gravámenes, tal que las Acciones puedan ser registradas a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor, agente, depositario o representante que intervenga;

5.- **Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante**, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa, agente, depositario o representante interviniente;

6.- **Original o copia autorizada del mandato vigente** con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público;

7.- **Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales** del respectivo accionista persona jurídica, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días a la fecha de su entrega al corredor de bolsa, agente, depositario o representante correspondiente.

8.- Adicionalmente, el aceptante deberá: **celebrar un contrato de prestación de servicios** y completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere, con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa, agente, depositario o representante al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la SVS.

Posteriormente, los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos a DCV Registros, el cual procederá a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal o como resultado de una transferencia no ajustada a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditará que la objeción fue subsanada dentro de la vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada.

Respecto al pago, el precio por las Acciones adquiridas se cancelará al tercer día hábil siguiente al día de publicación del aviso de resultado. Asimismo, no se contempla indemnizar a los accionistas por atrasos en el pago del precio de las Acciones.

A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves entre las 9 AM y las 5:30 PM viernes entre las 9 AM y las 4 PM horas, salvo feriados.

A los accionistas que vendieren sus Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes, distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa, agente, depositario o representante respectivo mediante transferencia electrónica. El Oferente no pagará a otros corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes distintos del Administrador de la Oferta comisiones por concepto de órdenes de venta recibidas por parte de los accionistas.

Finalmente, ante cualquier duda o consulta, los accionistas deben comunicarse con el DCV: e-mail: atencionaccionistas@dcv.cl o al Call Center fono: 22393-9003 en horario continuado de atención: lunes a jueves 09:00-17:00 hrs. y viernes 09:00-16:00 hrs.

Atentamente,
Empresas Banmédica